

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Res. H Nº 0024/19

SALTA, 07 FEB 2019

Expte. Nº 4701/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo, de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Psicología del Desarrollo I" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

OUE se cumplimentaron las etapas previstas en el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos, aprobado por la Resolución CS Nº 301/91 y modificatorias;

OUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma.

OUE la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación del alumno Flavio Leonel López, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

OUE a fs. 83 del presente expediente rola informe del Departamento de Personal como así también el informe económico-financiero por parte de la Dirección Administrativa Contable de esta Facultad.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 766, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación del mencionado alumno en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión extraordinaria del día 26 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al alumno Flavio Leonel LOPEZ DNI N° 39.042.111 en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Psicología del Desarrollo " de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de la efectiva toma de posesión y por el armino de un (1) año o nueva disposición.

RTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo vacante de AD2°, creado por Res. CS Nº 147/96, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Ciencias de la Educación, y contemplado en Res.CS-259/18.

MATICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el alumno deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de fomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).



2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

...//

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H Nº: 0024/19

Expte. Nº 4701/18

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º.

ARTÍCULO 6°.- HACER SABER al interesado que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H Nº 1044-08 y 840-11.

ARTICULO 7º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial Cumplido vuelvan las presentes actuaciones a este Departamento.

37

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa. DAN PACIONAL DE SOURCE SOURCE

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa